

Montevideo, 04 AGO. 2008

Señor Presidente de la Cámara de Senadores

Don RODOLFO NIN NOVOA

Mensaje N° 16/08

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar las venias requeridas por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenidas, proceder a la designación de los Señores Fiscales Letrados Departamentales de San Carlos, Salto de 3° Turno, Dolores, Rivera de 3° Turno, Bella Unión, Río Branco y Chuy (Escalafón "N" Magistrados) cuyos nombres y méritos se individualizan en el presente texto.

Oportunamente el Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Rafael Ubiría, elevó a consideración del Ministerio de Educación y Cultura – en el marco de la competencia que le asigna el numeral 5° del artículo 7° del Estatuto del Ministerio Público y Fiscal-, los nombres de la Señora Fiscal Letrado Adjunto de Fiscalía Nacional, de los Señores Secretarios Letrados y de la Señora Asesor III, de las sedes nacionales y departamentales que, a su criterio y en virtud de los argumentos que expone, se encontrarían en condiciones de ingresar al escalafón correspondiente a la magistratura (Oficios No. 22/08 y 32/08 de fechas 2 y 18 de abril de 2008 respectivamente).

Asimismo, por Oficio No. 60/08 de 17 de junio de 2008 el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación – a pedido del Ministerio de Educación y Cultura – le hizo saber a éste que todos los Fiscales Letrados Adjuntos fueron notificados de las vacantes existentes y les fueron ofrecidas éstas (artículo 4° Decreto-Ley No. 15.365), previamente al inicio del proceso de selección de los Secretarios y Asesores Letrados del Ministerio Público y Fiscal. A su vez y también por requerimiento previo de esta Secretaría de Estado, la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación comunicó el orden de prelación por antigüedad en el cargo de los funcionarios que ocupan cargos de Secretarios Letrados, Fiscales Adjuntos y Asesores del Escalafón "A" del

Ministerio Público y Fiscal.

Las mencionadas propuestas del Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, en su calidad de jerarca de la Unidad Ejecutora – Ministerio Público y Fiscal- jerarquizada a su vez al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura (artículo 1° del Decreto-Ley No. 15.365), deben ajustarse a las disposiciones de rango legal que regulan el ingreso y la carrera administrativa de los miembros del Ministerio Público y Fiscal, artículos 22 y 31 del mencionado decreto-ley.

El Poder Ejecutivo – como órgano jerarca máximo en materia administrativa – tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de las propuestas sugeridas, así como la oportunidad y mérito de las mismas.

Es en función de ello y efectuado el análisis de rigor, coincidiendo con los fundamentos expuestos por el Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, que se cumple con enviar las solicitudes de venia al cuerpo legislativo.

En efecto:

La **Dra. Adriana Raquel Arenas Barreiro**, ingresó al Ministerio Público y Fiscal, el 5 de diciembre de 1991, por Concurso de Oposición y Mérito en un cargo de Secretario Letrado de Fiscalía Nacional. Por Resolución del Poder Ejecutivo de 6 de noviembre de 1997 es designada Fiscal Letrado Adjunto (Escalafón “N”) en la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 13° Turno, siendo luego trasladada el 22 de abril de 1998, a la sede homónima de Tercer Turno. Ultimamente, el 22 de febrero de 2008 fue asignada a la Adjuntía de la sede penal de Primer Turno, donde actualmente se desempeña.

El **Dr. Ricardo Gabriel Lackner Prato**, ingresó al Ministerio Público y Fiscal, el 1° de abril de 2001 en un cargo de Secretario Letrado de Fiscalía Nacional (Escalafón “A” Profesional), habiéndose desempeñado en la Unidad del Centro de Apoyo a las Fiscalías Letradas de lo Penal y en la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 6° Turno. Ultimamente se desempeña



en la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, como integrante del Area Penal de la misma.

El **Dr. Césare Gabriel Cingia Alcalde**, ingresó al Ministerio Público y Fiscal el 1° de abril de 2001 con el cargo de Secretario Letrado (Escalafón "A" Profesional), habiéndose desempeñado en tal carácter en las Fiscalías Departamentales de Flores y Durazno, prestando – en esta última - servicios actualmente.

El **Dr. Ricardo Alexis Chiecchi Rostán**, produjo su ingreso al Ministerio Público y Fiscal, el 5 de marzo de 1998 en un cargo de Secretario Letrado (Escalafón "A" Profesional), en la Fiscalía Letrada Departamental de la Ciudad de la Costa de 1° Turno, habiendo sido asignado, a partir del 4 de junio de 2007, al despacho de las Fiscalías Letradas Departamentales de Maldonado de 1°, 2° y 3° Turno, para atender los asuntos originados en la jurisdicción de la Fiscalía Letrada Departamental de San Carlos.

La **Dra. María Soledad Barriola Daurée**, ingresó al Ministerio Público y Fiscal por Concurso de Oposición y Mérito, el 15 de marzo de 2005 en el cargo de Asesor III (Escalafón "A" Profesional), habiéndose desempeñado en la Fiscalía Letrada Departamental de Río Branco y, últimamente, en las Fiscalías Letradas Departamentales de Rocha de 1° y 2° Turno.

El **Dr. Alfredo Alberto Ruiz Varnyu**, que ingresó al Ministerio Público y Fiscal, proveniente del Ministerio del Interior, el 7 de abril de 2003 en un cargo de Asesor III (Escalafón "A" Profesional), se desempeñó en el Centro de Apoyo a las Fiscalías Letradas Nacionales de lo Penal y posteriormente, en la Fiscalía Letrada Departamental de Chuy donde actualmente se desempeña.

El **Dr. Jorge Hugo Pasarón Araújo**, ingresó al Ministerio Público y Fiscal, el 21 de junio de 1999, proveniente del Ministerio del Interior. Es designado Secretario Letrado (Escalafón "A", Grado 13) en el mes de junio de 2001, desempeñándose en el Centro de Apoyo a las Fiscalías Penales. Por Resolución de fecha 28 de abril de 2004, es trasladado a cumplir

funciones de asistencia técnica, al titular de la Fiscalía Letrada Departamental de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, donde actualmente se desempeña. Ultimamente, por Resolución de Fiscalía de Corte No. A/63/07, de fecha 1º de junio de 2007, es asignado conjuntamente con el Dr. Ricardo Chiecchi, al despacho de las Fiscalías Letradas Departamentales de Maldonado de 1º, 2º y 3º Turnos, para atender en forma rotativa y semanal en todos los asuntos que se originen en la jurisdicción del Juzgado Letrado de San Carlos, en la que próximamente se instalará la Fiscalía Letrada Departamental de San Carlos.

En base a las razones expuestas, es que se solicita al Senado de la República la venia que habilite las designaciones de:

- Sra. Fiscal Letrado Adjunta de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 1º Turno (Escalafón "N" Magistrados), Dra. **Adriana Raquel Arenas Barreiro**, para ocupar el cargo Fiscal Letrado Departamental de San Carlos (Escalafón "N" Magistrados).
- Sr. Secretario Letrado de Fiscalía Nacional (Escalafón "A" Profesional), Dr. **Ricardo Gabriel Lackner Prato**, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Salto de 3º Turno (Escalafón "N" Magistrados).
- Sr. Secretario Letrado de la Fiscalía Letrada Departamental de Durazno (Escalafón "A" Profesional), Dr. **Césare Gabriel Cingia Alcalde**, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Dolores (Escalafón "N" Magistrados).
- Sr. Secretario Letrado de la Fiscalía Letrada Departamental de la Ciudad de la Costa (Escalafón "A" Profesional), Dr. **Ricardo Alexis Chiecchi Rostán**, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Rivera de 3º Turno (Escalafón "N" Magistrados).
- Sra. Asesor III de la Fiscalía Letrada Departamental de Rocha (Escalafón "A" Profesional), Dra. **María Soledad Barriola Danrée**, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Bella Unión (Escalafón "N" Magistrados).
- Sr. Secretario Letrado de la Fiscalía Letrada Departamental de Chuy (Escalafón "A" Profesional), Dr. **Alfredo Alberto Ruiz Varnyu**, para



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

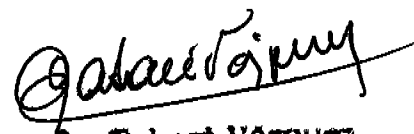
ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Río Branco (Escala-fón "N" Magistrados).

- y Sr. Secretario Letrado de las Fiscalías Letradas Departamentales de la Ciudad de la Costa de 1° y 2° Turno (Escala-fón "A" Profesional), Dr. **Jorge Hugo Pasarón Araújo**, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Chuy (Escala-fón "N" Magistrados).

El Poder Ejecutivo saluda al Señor Presidente de la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

Exps. Acordonados 2008 – 11 – 0001 – 1791, 2196 y 2324.

Corre por No. 2008 – 11 – 0001- 1791

  
Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República



**MARIA SIMON**  
Ministra de Educación y Cultura

